

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN
ACUERDO MARCO EC/2-029/21 A FAVOR DE
EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. EC/2-029/21.

Licitación nº 41 (EC/2-029/21.41) **“SERVICIO PROYECCION EL LLAMADOR CSR 2024”**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Programas de Canal Sur Radio con fecha 5 de febrero de 2023, solicita la necesidad de proceder a la contratación del “SERVICIO PROYECCION EL LLAMADOR CSR 2024”. (Valor estimado: 3.300 € IVA excluido).

SEGUNDO: Con fecha 5 de febrero de 2024 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- SERVICIOS INTEGRALES EMETRES, S.L. (B92205335)
- VIDEOREPORT, S.A. (A28856763)
- ALGO SUENA, S.L. (B29878584)
- ALMONAZAR INTEGRA, S.L.U. (B91792275)
- MACROLEDs TECNOLOGIA, S.L. (B93338507)
- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. (B91031526)
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L. (B92579416)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 8 de febrero de 2024 a las 10:00 horas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	12/02/2024 10:18:13	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4DJLYR7D7MM5SWKA6YV268G9U8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: Con fecha 8 de febrero de 2024 a las 10:31 horas se procede a la apertura de las ofertas presentadas cuyos contenidos, en síntesis, son los siguientes (Importes IVA excluido):

- ALMONAZAR INTEGRA, S.L.U. (B91792275)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I y plan de trabajo previsto para el programa “Entrega EL LLAMADOR de Canal Sur Radio”	1	3.300 €	3.300 €

- SERVICIOS INTEGRALES EMETRES, S.L. (B92205335)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I y plan de trabajo previsto para el programa “Entrega EL LLAMADOR de Canal Sur Radio”	1	2.992 €	2.992 €

- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. (B91031526)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I y plan de trabajo previsto para el programa “Entrega EL LLAMADOR de Canal Sur Radio”	1	2.885 €	2.885 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en su sesión celebrada en el día 8 de febrero de 2024 acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa **EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. (B91031526)** al ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. (B91031526)** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I y plan de trabajo previsto para el programa “Entrega EL LLAMADOR de Canal Sur Radio”	1	2.885 €	2.885 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será el día 13 de febrero de 2024.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentada la oferta con mejor calidad-precio y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	12/02/2024 10:18:13	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4DJLYR7D7MM5SWKA6YV268G9U8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	